

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL C.P.R. HUAYCÁN DE CIENEGUILLA DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674717.

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20571452856 | Fecha de envío : | 13/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTEC SERVICE JM E.I.R.L. | Hora de envío : | 22:01:01 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR que conforme Resolución N°00391-2022-TCES1 página 29 la vigencia de poder no cuenta con un periodo máximo de antigüedad desde su emisión lo cual ha sido resuelto en estricta observación a las bases estándar vigentes del OSCE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la presente consulta el comité de selección aclara que conforme a la Resolución N° 00391-2022-TCES1 página 29 la vigencia de poder no cuenta con un periodo máximo de antigüedad desde su emisión lo cual ha sido resuelto en estricta observación a las bases estándar vigentes del OSCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL C.P.R. HUAYCÁN DE CIENEGUILLA DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674717.

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20571452856 | Fecha de envío : | 13/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTEC SERVICE JM | Hora de envío : | 22:04:11 |

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se consulta y solicita al comité, para la presentación del anexo 05 pudiese ampliar a 3 consorciados?

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 5 Literal: - Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la presente consulta el Comité de Selección señala que de acuerdo a lo que establece el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, el área usuaria ha establecido el número máximo de consorciados en función a la naturaleza de la prestación, el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado y/o que el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia cumpla con un determinado porcentaje de participación. Por lo tanto; el participante deberá de ceñirse a lo establecido en las bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL C.P.R. HUAYCÁN DE CIENEGUILLA DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674717.

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20571452856 | Fecha de envío : | 13/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTEC SERVICE JM E.I.R.L. | Hora de envío : | 22:07:12 |

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se consulta y solicita al comité CONFIRMAR que, en las bases no limitan la experiencia al sector público, está de forma general, por lo mencionado confirmar que también se aplicaría la experiencia en el sector pública o privada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: B **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la presente consulta se aclara al participante que en las bases se encuentra claramente establecido la definición de la experiencia y experiencia de obras similares, por tanto deberá de sujetarse a lo establecido en los mismos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL C.P.R. HUAYCÁN DE CIENEGUILLA DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674717.

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20571452856 | Fecha de envío : | 13/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTEC SERVICE JM E.I.R.L. | Hora de envío : | 22:08:54 |

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se consulta y solicita a la entidad subir el presupuesto en formato editable Excel, para una óptima entrega de ofertas y evitar errores involuntarios.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 6 **Literal:** - **Página:** 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la presente consulta el Comité de Selección señala que verificando lo indicado en las Bases Estándar, el cual indica que: "¿se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico?". No obstante, según el Pronunciamiento N° 013-2023-OSCE-DGR, del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, señala que: "¿cabe señalar que la normativa de contratación pública no ha establecido que el presupuesto de obra que conforma el expediente técnico de obra, el cual es registrado en el SEACE, debe encontrarse en formato editable?". Asimismo, se verificó que el presupuesto (en formato PDF) anexo en el Expediente Técnico se encuentra legible para que los participantes puedan armar su presupuesto para la elaboración de su oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL C.P.R. HUAYCÁN DE CIENEGUILLA DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674717.

| | |
|---|------------------------------------|
| Ruc/código : 20571452856 | Fecha de envío : 13/02/2025 |
| Nombre o Razón social : SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTEC SERVICE JM E.I.R.L. | Hora de envío : 22:12:16 |

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se consulta y solicita confirmar si es necesario colocar la fecha del presupuesto ofertado tal como lo indica el pronunciamiento N° 403-2017/OSCE-DGR y considerando la Resolución N° 1316- 2019TCE-S1 y el sistema de contratación en el Anexo 6 para que la propuesta sea admitida. en caso sea afirmativa la consulta, ¿la fecha a colocar es enero de 2025 o 30/01/2025?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** g **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la presente consulta el Comité de Selección señala que en el numeral 1.3 del capítulo I Generalidades se encuentra establecido que el valor referencial ha sido calculado al mes de enero de 2025., por lo que se deberá sujetarse a lo que se encuentra establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL C.P.R. HUAYCÁN DE CIENEGUILLA DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674717.

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20571452856 | Fecha de envío : | 13/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTEC SERVICE JM E.I.R.L. | Hora de envío : | 22:13:46 |

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Que criterios consideraran para determinar los porcentajes mínimos y máximos de gastos generales: (G. fijos y G. variables), así como de la utilidad. es decir, en el presupuesto al 100% el porcentaje de gastos generales está en 8.00% y el porcentaje de la utilidad está al 7.00%, al poder presentar como mínimo una oferta al 90%.

Se consulta si existen restricciones en los porcentajes (%) al presentar, se deberán mantener los mismos ratios del presupuesto base o se puede dejar a discrecionalidad de los postores, así mismo a cuantos decimales se debe consignar el porcentaje en los gastos generales (fijos y variables) y utilidad. ello para tenerlo en cuenta en la presentación de la oferta económica (Anexo 06).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: g Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la presente consulta, el Comité de Selección señala al participante que todos los componentes del expediente técnico se encuentran cargadas en el mencionado procedimiento de selección en el SEACE; además se indica que el contenido íntegro del expediente técnico se encuentra cargada en las bases del procedimiento de selección en un link la misma que se encuentra publicada en la página 15 de las bases numeral 1.11 ACCESO VIRTUAL AL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL C.P.R. HUAYCÁN DE CIENEGUILLA DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674717.

| | |
|---|------------------------------------|
| Ruc/código : 20571452856 | Fecha de envío : 13/02/2025 |
| Nombre o Razón social : SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTEC SERVICE JM E.I.R.L. | Hora de envío : 22:17:17 |

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita remitir los planos en formato AutoCAD (DWG), para una mejor visualización, esto con la finalidad de promover la mayor participación de potenciales postores en concordancia con los principios de Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato, Transparencia, Publicidad, Competencia, Eficacia y Eficiencia y Equidad, establecidos en el Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la presente consulta, el Comité de Selección señala al participante que todos los componentes del expediente técnico se encuentran cargadas en el mencionado procedimiento de selección en el SEACE; además se indica que el contenido íntegro del expediente técnico se encuentra cargada en las bases del procedimiento de selección en un link la misma que se encuentra publicada en la página 15 de las bases numeral 1.11 ACCESO VIRTUAL AL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL C.P.R. HUAYCÁN DE CIENEGUILLA DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674717.

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20571452856 | Fecha de envío : | 13/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTEC SERVICE JM E.I.R.L. | Hora de envío : | 22:19:06 |

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se consulta y solicita al comite CONFIRMAR si se daran los adelantos, que en ningun caso exedan el 30% del monto contratado, toda vez que estos son avalados con las cartas fianzas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5. **Literal:** - **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la presente consulta el Comité de Selección aclara al participante que en el numeral 10 de los términos de referencia señala que la entidad no entregará adelando alguno; por lo que el participante deberá de sujetarse a lo que se encuentra establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL C.P.R. HUAYCÁN DE CIENEGUILLA DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674717.

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20571452856 | Fecha de envío : | 13/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTEC SERVICE JM E.I.R.L. | Hora de envío : | 22:28:41 |

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES HA CONSIDERADO PARTIDAS MUY ESPECÍFICO LO CUAL VA EN CONTRA DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE CONDICIONES Y RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DE LOS POSTORES. SOBRE EL PARTICULAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY Y EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD, EN CUANTO A LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES, DEBE TENERSE PRESENTE QUE ES RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD ESTABLECER DICHA DEFINICIÓN, LA CUAL SE ESTABLECE CONSIDERANDO QUE POR OBRAS SIMILARES ES AQUELLA DE NATURALEZA SEMEJANTE A LA QUE SE DESEA CONTRATAR, ENTENDIÉNDOSE POR SEMEJANTE A AQUELLO PARECIDO Y NO IGUAL, DE MANERA QUE, PARA SU DEFINICIÓN SE DEBERÁ TENER EN CUENTA AQUELLOS SERVICIOS PARECIDOS O DE NATURALEZA SEMEJANTE A LA QUE SE CONVOCA. POR LO QUE SOLICITAMOS PARA UNA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES Y GUARDANDO RELACION CON LO SOLICITADO, CORREGIR SUPRIMIENDO LAS PARTIDAS ESPECIFICAS. CON EL FIN DE DAR MAS OPORTUNIDADES A LOS POSTORES EN CUANTO A SU LIBRE PARTICIPACION DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCION, Y ASÍ PERMITIR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, TRATO IGUALITARIO, TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA Y LIBRE COMPETENCIA, DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** B **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la presente Observación se señala que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular los términos de referencia, por su parte el artículo 29 del Reglamento establece que el requerimiento se encuentra conformado por las condiciones en las que se debe ejecutar la prestación, precisándose que el requerimiento debe incluir los requisitos de calificación que se consideren necesarios, al respecto el comité de selección no puede adaptar la definición de obras similares al requerimiento de un participante específico. Por lo que NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL C.P.R. HUAYCÁN DE CIENEGUILLA DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674717.

| | |
|---|------------------------------------|
| Ruc/código : 20571452856 | Fecha de envío : 13/02/2025 |
| Nombre o Razón social : SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTEC SERVICE JM E.I.R.L. | Hora de envío : 22:38:12 |

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se consulta y solicita al Comite, para acreditar la EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL CLAVE se tome como referencia la Resolución Ministerial N.º 117-2024-VIVIENDA y por su envergadura de la obra, quedando de la siguiente manera:

- 1 Residente de obra experiencia de 24 meses en obras similares al objeto de la convocatoria.
- 2 Especialista SSOMA experiencia de 18 meses en obras en general.
- 3 Especialista Ambiental experiencia de 12 meses en obras en general.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** A.3 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la presente consulta se aclara al participante, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado. El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular los términos de referencia, por su parte el artículo 29 del Reglamento establece que el requerimiento se encuentra conformado por las condiciones en las que se debe ejecutar la prestación, precisándose que el requerimiento debe incluir los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Por lo tanto el participante deberá de ceñirse a lo que se encuentra establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL C.P.R. HUAYCÁN DE CIENEGUILLA DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674717.

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20609480751 | Fecha de envío : | 13/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | S & E INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. | Hora de envío : | 23:01:53 |

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el literal B, relacionado a la experiencia del postor en la especialidad de la sección específica, se exige como obras similares a: Construcción y/o Creación y/o Recuperación y/o Instalación y/o Ampliación y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción y/o Reubicación y/o Rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores en: INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y/O INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA que contengan componentes de escaleras, losas macizas, losas aligeradas, revoques, enlucidos y molduras, pisos y pavimentos, tanque elevado, carpintería de madera, baranda, puerta metálicas, sistema de agua fría, sistema de desagüe, instalaciones eléctricas, sistema de puesta a tierra y/o pozo a tierra. Al respecto de conformidad con el art. 16 de la Ley y el art. 8 del Reglamento, así como la directiva N° 001- 2019- OSCE/CD, que la definición de obras similares es responsabilidad de la Entidad establecer la definición, considerando por obra similar a aquella obra de naturaleza semejante a la que se requiere contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que su definición se deberá tener en cuenta a aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante que propicie la mayor participación de postores, por lo que se solicita AL COMITÉ ampliar la denominación de obras similares para la experiencia en la especialidad a: Construcción y/o Creación y/o Recuperación y/o Instalación y/o Ampliación y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción y/o Reubicación y/o Rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores en: INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y/O INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O EDIFICACIONES EN GENERAL que contengan componentes de escaleras, losas macizas, losas aligeradas, revoques, enlucidos y molduras, pisos y pavimentos, tanque elevado, carpintería de madera, baranda, puerta metálicas, sistema de agua fría, sistema de desagüe, instalaciones eléctricas, sistema de puesta a tierra y/o pozo a tierra. De tal modo, poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcial y transparente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 de la Ley LCE Art. 8 del Reglamento LCE Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Art. 2° de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la presente observación el Comité de Selección señala que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley. El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular los términos de referencia, por su parte el artículo 29 del Reglamento establece que el requerimiento se encuentra conformado por las condiciones en las que se debe ejecutar la prestación, precisándose que el requerimiento debe incluir los requisitos de calificación que se consideren necesarios, al respecto el comité no puede adaptar la definición de obras similares al requerimiento de un participante específico. Por lo consiguiente el Comité de Selección NO ACOGE LA PRESENTE OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL C.P.R. HUAYCÁN DE CIENEGUILLA DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674717.

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20609480751 | Fecha de envío : | 13/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | S & E INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. | Hora de envío : | 23:01:53 |

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Con respecto al Residente de obra, se solicita disminuir los meses de experiencia de (36) meses a (24) meses, siendo un proyecto de 60 días calendario, sin complejidad alguna, teniendo en cuenta el comité selección la mayor concurrencia de postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A3 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia y de competencia art 2 de LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la presente observación el Comité de Selección señala que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley. El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular los términos de referencia, por su parte el artículo 29 del Reglamento establece que el requerimiento se encuentra conformado por las condiciones en las que se debe ejecutar la prestación, precisándose que el requerimiento debe incluir los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Por lo consiguiente el Comité de Selección NO ACOGE LA PRESENTE OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL C.P.R. HUAYCÁN DE CIENEGUILLA DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2674717.

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20609480751 | Fecha de envío : | 13/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | S & E INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. | Hora de envío : | 23:01:53 |

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección REDUCIR a (12) meses de experiencia para el ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO Y ESPECIALISTA AMBIENTAL para así también fomentar la libertad de postores, a fin de salvaguardar los principios que rigen la normativa de contrataciones y lo dispuesto en los Principios de Libertad de Concurrencia, Transparencia y Competencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A3 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia y de competencia art 2 de LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la presente observación el Comité de Selección señala que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley. El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular los términos de referencia, por su parte el artículo 29 del Reglamento establece que el requerimiento se encuentra conformado por las condiciones en las que se debe ejecutar la prestación, precisándose que el requerimiento debe incluir los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Por lo consiguiente el Comité de Selección NO ACOGE LA PRESENTE OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null